



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4982/2024	El Pleno	01/07/2024

RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, **CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 4982/2024. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A "LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE ATLETISMO, ASÍ COMO SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS".

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 13, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

RESOLUCIÓN

VI.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A "LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE ATLETISMO, ASÍ COMO SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS". EXPTE 4982/2024.-

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Festejos, Deportes y Educación y Relaciones con Cofradías y Hermandades, celebrada el día veintiséis de junio de 2024, dando lectura de la moción D^a. Laura García Nieto en su condición de Concejal del Grupo municipal Socialista.

<<MOCIÓN

QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE ATLETISMO, ASÍ COMO SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases el Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la Comisión Informativa correspondiente, si procede la siguiente

MOCIÓN:

El actual Equipo de Gobierno hizo una promesa electoral en mayo de 2019 (punto 115 del programa del PP), y reiterada en mayo de 2023 (punto 131 del programa del PP), para la construcción de una pista de atletismo.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Visto que en la legislatura anterior no han hecho nada para su construcción, y que ya ha transcurrido un año desde la celebración de los Comicios de 28 de mayo de 2023, y ante la desidia de dicho Gobierno, que hasta el momento no han realizado actuación alguna ni manifestación al respecto, traemos una moción a este Pleno para intentar mejorar nuestro municipio y dotarle de las instalaciones deportivas que tan necesarias son para nuestros vecinos.

Las instalaciones deportivas no solo contribuyen a fomentar un ocio saludable entre nuestros vecinos, sino que la práctica del deporte tiene grandes beneficios para la salud física y mental, y esto es incuestionable. Es por ello que desde el Ayuntamiento se ha de hacer todo lo posible para promocionar y fomentar la práctica del deporte en instalaciones públicas.

Alcalá la Real cuenta con una población cercana a los 22.000 vecinos. Es obvio, que por ello y por su situación geográfica, la necesidad de dotar a este Municipio de más infraestructuras públicas deportivas es más que urgente.

El Atletismo es un deporte que requiere preparación, pero también pistas adecuadas para su desempeño, pues si no es así, el número y gravedad de las lesiones se acrecienta: esguinces, roturas fibrilares tendinitis etc... Unas pistas que podrían ser utilizadas por los deportistas de los Clubes del Municipio, pero también por aficionados o particulares que así lo deseen, así como por los alumnos de los Institutos y Colegios de la ciudad. Una pista que serviría también para organizar competiciones y así favorecer el desarrollo turístico y empresarial de Alcalá la Real y su comarca. Otra de las ventajas de que Alcalá la Real cuente con una pista de atletismo es que podría solicitarse la organización de campeonatos de ámbito local, provincial y regional, e incluso crear una escuela municipal de atletismo.

Consideramos que se debe pedir ayuda a otras instituciones como la Junta de Andalucía y la Diputación de Jaén, pues los éxitos de nuestros deportistas ennoblecen y promocionan a nuestra ciudad, pero también a la Provincia de Jaén y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Actualmente muchos de nuestros deportistas que practican atletismo deben desplazarse a otras ciudades del entorno, como Priego de Córdoba, para entrenar, al carecer Alcalá la Real de una pista de atletismo.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación en Pleno las siguientes medidas:

- 1.- Llevar a cabo las reuniones necesarias con los técnicos del Ayuntamiento, los diferentes grupos políticos y las Asociaciones Deportivas más representativas del Municipio para estudiar las necesidades en materia deportiva.
- 2.- Estudiar las diferentes posibilidades para ejecutar el proyecto.
- 3.- Realizar un plan de actuación sobre las obras a llevar a cabo para la ubicación de una pista de Atletismo.
- 4.- Proponer al Pleno solicitar a la Junta de Andalucía ayuda económica para la construcción de una Pista de Atletismo en Alcalá la Real, y establecer con la Diputación de Jaén un convenio de colaboración para que una vez construida dicha Pista de Atletismo, colaborar con el Ayuntamiento en su mantenimiento.

Intervenciones:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=202400701punto=VI>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por siete (7) votos a favor (cinco (5) del grupo municipal Socialista, uno (1) del grupo municipal Izquierda Unida-Alcalá Suma y uno (1) del grupo municipal Vox) y trece (13) votos en contra del grupo municipal Popular, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

DESESTIMAR la moción del grupo municipal Socialista en relación a "La construcción de una pista de atletismo, así como solicitud de cofinanciación por parte de la Junta de Andalucía y adopción de acuerdos". Expte 4982/2024.-

Y para que conste y surta sus efectos, con la salvedad del art. 206 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y.a reserva de los terminos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

